Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARIA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251923 de 2008. (C-0013/2008).
Referencia alberca: 1820 de 2008.
Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de septiembre de 2014, se otorga a Asilo de San Rafael, con N.I.F. G28237592, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.
Uso: Riego
Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) primero del artículo 49 bis del RDPH.
Volumen máximo anual (metros cúbicos): 244.245,67.
Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 73.274.
Caudal máximo instantáneo (litros/segundo): 14,42.
Plazo: Cuarenta años.
Captación :
Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.
Tipo de captación: Sondeo.
Potencia instalada (C.V.): 40.
Localización de la captación:
Término municipal: Alcolea de Tajo. Provincia: Toledo.
Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 322425; 4409154. Huso: 30.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial" del estado de 30 de abril).
En Madrid a 16 de aseptiembre de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarin Iribarren.

N.º I.-8355